

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 JUL. 2025

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo de 2022, se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos y Representante Permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Álvaro González Otero;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente designar al señor Ministro Consejero Álvaro González Otero, Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República ante el Reino de los Países Bajos, sin perjuicio del desempeño de las funciones mencionadas precedentemente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

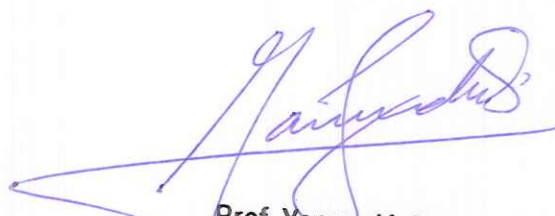
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República ante el Reino de los Países Bajos, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Álvaro González Otero, sin perjuicio del desempeño de sus funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos y Representante Permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA